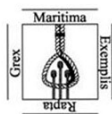


El galeón de 16 codos

Apuntes sobre la Ordenanza de 1618 y la arquitectura naval española del siglo XVII



Autores:

Textos: Cayetano Hormaechea & Isidro Rivera

Dibujos y planos: Manuel Derqui

17.4 - Inventario del galeón San Juan Evangelista, 1599 ¹

1ª Edición: 1.08.2009

MMM, colección Vargas Ponce, T3A Doc. 36, fo.144-155

En el puerto del Pasaje a once días del mes de abril de mil y quinientos y noventa y nueve años, en presencia de mí el presente escribano y testigos, parecieron presentes los generales Antonio de Urquiola y Marcos de Aramburu, y dijo el dicho general Antonio de Urquiola, que por cuanto Su Majestad por una su cédula real, hecha en Madrid a veinte y uno de diciembre del año pasado de mil y quinientos y noventa y ocho, refrendada de Esteban de Ibarra, su secretario, le manda entregar los seis galeones de la fábrica de su cargo, que por mandado de Su Majestad se han hecho en esa provincia en los astilleros del lugar de Lezo, al otro general Marcos de Aramburu en virtud de la dicha cédula cuyo tenor es que se sigue.

El Rey

General Antonio de Urquiola, demás de la comisión que se ha dado al general Marcos de Aramburu para la leva de marineros que ha de hacer en esta provincia y el Señorío de Vizcaya, como más particularmente se ha hecho saber, la orden también para que lleve a su cargo los doce galeones, que hay y en Vizcaya se fabrican, hasta juntarse con el resto de la armada, y es mi voluntad que vaya a su orden toda la gente de mar y tierra que en ellos hubiere de embarcar para su guarda y navegación lo que durare el viaje de que he querido avisaros y ordenaros y mandaros, como lo hago, que cuando estuvieren en orden los seis galeones que tenéis a vuestro cargo y en tal punto y estado que puedan servir en el efecto para que se han hecho, los entreguéis al dicho general Aramburu bien proveídos de todas las cosas necesarias para navegar que, con la presente y carta de recibo suya, os será recado bastante interviniendo al entrega el veedor y contador Martín Arano de Balencegui, a quien mando que tome la razón de la presente en sus libros. Dada en Madrid a veintiuno de diciembre de mil y quinientos noventa y ocho años. Yo el Rey.

Por mandado del Rey nuestro señor, Esteban de Ibarra. Tomó la razón Martín Arano de Balencegui.

¹ El siguiente texto es una transcripción del "Testimonio de la venta del galeón San Juan Evangelista, uno de los fabricados en Lezo por parte de Antonio de Urquiola, a Marcos de Aramburu, inventariando todos sus aparejos y pertrechos", 1599. Con objeto de facilitar su lectura hemos adaptado en lo posible la ortografía a los criterios modernos, sobre todo en lo que se refiere a la acentuación, la puntuación y el uso de las mayúsculas. En cambio hemos respetado las formas arcaicas de algunos vocablos y expresiones.

Entregaba y entregó al otro general Marcos de Aramburu el galeón nombrado San Juan Evangelista con toda su jarcia y aparejos y demás cosas que abajo van declaradas, con intervención del veedor y contador Martín de Balencegui, en la forma que su Majestad manda en la manera siguiente:

Primeramente, el buque del dicho galeón nombrado San Juan Evangelista, acabado de toda la obra de carpintería y calafateado costados y cubiertas, con sus dos andanas de baos y en todos ellos sus dos columnas desde el fundamento del plano del dicho galeón hasta la cubierta, encadenados en los baos con colas de milano, y sus pernos de fierro, y en lo bajo del plano sus bustardas en derecho de cada uno de los dichos baos, bien fortificados y clavados con pernos de fierro, y su cubierta y puente y batallera en proa, con su bita y sobrebitea, y chimenea y sobrechimenea en popa hasta el árbol mayor, y sus dos cámaras de entalladura, y su corredor con su balustrería de nogal hasta la mesa de guarnición, desde la de estribor a la de la babor, pintados con colores en la popa o proa la imagen de San Juan Evangelista en lienzo al óleo, guarnecido con su moldura, y el dicho galeón cabillado con sus cabillas de fierro, con sus escotillas y tres cabrestantes, y sus portas de la artillería con sus bisagras de fierro, y su timón con su varón de cáñamo de Alemania, que es de las medidas siguientes:

- Tiene de manga en lo más ancho sobre la cubierta diez y nueve codos y un quinto, de dos tercios de vara y un treintaidosavo el codo, que es como su Majestad manda.
- De puntal, tomando desde sobre el tablamento que tiene sobre las orengas hasta en altura y derecho donde tiene lo más ancho, once codos y un octavo de dicho codo.
- De esloría, tomando desde el branque hasta el codaste de tabla a tabla, cincuenta y cinco codos del dicho codo y medida.
- Que conforme a estas medidas, viene a ser el dicho galeón de porte de seiscientos y noventa y siete toneles machos y un quinto y, añadiendo veinte por ciento, ochocientas y treinta y siete toneladas y un setavo.

Bauprés

- Su bauprés, de pino de Flandes, ximelgado con dos ximelgas de lo mismo atados con betas de cáñamo de Alemania.
- Su verga de cebadera de pino de Flandes, una trinca dada del bauprés al espolón con cablote de cáñamo de Alemania.
- Su ustaga y driza de cáñamo de Alemania labrado en los astilleros de Lezo.
- Dos amantillos de cáñamo de Alemania labrados en los dichos astilleros.
- Dos brazas con sus astas² de cáñamo de Alemania.
- Dos escotas con sus astas de lo mismo.
- Dos chafaldetes y briol de lo mismo.
- Dos contra mantillos de lo mismo.
- Su botalón, de pino de Flandes, trincado con dos trincas de lo mismo.
- Su gancho de fierro con su aparejo del dicho cáñamo de Alemania.
- Su boza de cebadera de cáñamo de Alemania.

Trinquete

² La palabra *asta* aparece repetidamente mencionada en el texto en distintos lugares. No hemos podido encontrar un significado indudable para ella. Da la impresión de que se refiere a los brazalotes o a las cañas.

- Su árbol de trinquete, de pino de Flandes, ximelgado con dos ximelgas de lo mismo, con su calcés de nogal atado todo con betas de cáñamo de Alemania.
- Su verga de pino de Flandes de una pieza.
- Su ustaga y driza de cáñamo de Calatayud.
- Su estay de lo mismo, con su beta de acollador de cáñamo de Alemania.
- Cuatro coronas, dos de cada banda, de cáñamo de Calatayud, con sus cuatro amantes, dos de Calatayud y dos de cáñamo de Alemania, y sus betas de lo mismo.
- Cuatro brandales³, dos de cada banda, de cablotes de cáñamo de Alemania con sus betas de lo mismo.
- Sus diez y seis obenques de cáñamo de Alemania, labrados en los dichos astilleros en Lezo, ocho a cada banda, con sus betas del dicho cáñamo, con sus cadenas de fierro y bItocadura de madera, y su flechadura de cáñamo de Alemania, labrados en los dichos astilleros.
- Dos amantillos de cáñamo de Alemania labrados en los dichos astilleros.
- Dos brazas de cáñamo de Alemania con sus astas de lo mismo.
- Su racamento guarnecido con guindaresas de Calatayud, con cuatro guarnias de lo mismo, con sus liebres y vertellos de madera.
- Sus dos ayanques de cáñamo de Alemania, con sus betas de lo mismo.
- Dos palanquines con sus vueltas de cáñamo de Alemania, con betas de lo mismo.
- Dos contras de cáñamo de Calatayud y escotas de cáñamo de Alemania.
- Dos bolinas de cáñamo de Alemania.
- Dos aferravelas con sus astas y betas de lo mismo.
- Su gavia, con cinco arraigadas de cada banda de cáñamo de Alemania, con su flechadura de lo mismo.

Masteleo

- Un masteleo de gavia de trinquete, de pino de Flandes, con cuña de fierro y sus barrotes de roble, y sus tamborettes de nogal.
- Su verga de pino de Flandes.
- Su asta y con su beta de acollador de cáñamo de Alemania.
- Su ustaga de cáñamo de Calatayud y driza de cáñamo de Alemania.
- Sus cuatro obenques de cada banda y sus dos palanquines,⁴ de cáñamo de Alemania, con sus betas de acolladores de lo mismo con sus astas.
- Dos burdas con sus betas de lo mismo.
- Dos amantillos del dicho cáñamo de Alemania.
- Dos brazas con sus astas de lo mismo.
- Su racamento con sus cuatro guarnias de cáñamo de Alemania, con sus liebres y vertellos de madera.
- Dos trozas con sus betas de lo mismo.
- Sus dos escotines de lo mismo.
- Sus dos bolinas de cáñamo de Alemania.

³ Los *brandales* normalmente van situados en los masteleros. No sabemos exactamente a qué cabos se está refiriendo cuando los sitúa en el trinquete. Podría ser que se tratase de unas coronas sin amante, es decir unos obenques rematados en un motón en vez de una vigota.

⁴ Estos palanquines no pueden ser los del puño, que se llaman chafaldetes y se citan más adelante. Tampoco es probable que se trate de los palanquines de rizos, ya que en esta época no se utilizaban rizos. Podrían ser los amantillos de las vergas o unas estrelleras del mastelero.

- Sus dos chafaldetes del dicho cáñamo labrados en el dicho astillero.
- Su briol de lo mismo.

Árbol Mayor

- Árbol mayor, de pino de Flandes, hecho de piezas con su calcés de nogal, reatado todo con betas de cáñamo de Alemania labradas en el dicho astillero.
- Su verga de pino de Flandes, de una pieza.
- Su estay de cáñamo de Calatayud, con su acollador de cáñamo de Alemania, con sus motones de madera guarnecidos de fierro con sus cadenas y fierros de espolón.
- Sus cuatro coronas, dos de cada banda, de cáñamo de Calatayud, con sus cuatro amantes, dos de Calatayud y dos de cáñamo de Alemania y sus cuatro betas de lo mismo.
- Sus cuatro brandales, con sus betas de cáñamo de Alemania, dos de cada banda.
- Sus veinte obenques de cáñamo de Alemania, diez de cada banda, con sus betas de acolladores de lo mismo.
- Su ustaga de cáñamo de Calatayud, con su driza de lo mismo.
- Su racamento con siete guarnias de cáñamo de Alemania, con sus liebres y vertellos de madera.
- Sus dos ayanques y dos trozas con cuatro betas de cáñamo de Alemania.
- Dos amantillos de cáñamo de Alemania.
- Dos brazas con sus astas de cáñamo de Alemania, labrados en el dicho astillero.
- Dos contras de cáñamo de Calatayud y escotas de cáñamo de Alemania.
- Dos palanquines con sus astas y betas de cáñamo de Alemania.
- Dos bolinas de lo mismo.
- Dos aferravelas con sus astas de cáñamo de Alemania, labrados en el dicho astilleros.
- Su cintura de lo mismo.
- Su gavia con seis arraigadas por banda, con sus aflechaduras de cáñamo de Alemania.

Masteleo

- Su masteleo de pino de Flandes con sus barrotes de roble y tamboretas de nogal y una cuña de fierro.
- Su verga de pino de Flandes.
- Su estay con su beta de acollador y gaza de cáñamo de Alemania.
- Sus cinco obenques de cada banda, de cáñamo de Alemania, con sus betas de acolladores de lo mismo.
- Su ustaga, de cáñamo de Calatayud, y driza de cáñamo de Alemania, con sus liebres y vertellos de madera.
- Dos palanquines con sus astas de cáñamos de Alemania.
- Dos escoras de cáñamo de Calatayud.
- Sus dos Amantillos de cáñamo de Alemania.
- Sus dos brazas de lo mismo con sus astas.
- Su racamento, con cuatro guarnias ⁵ de cáñamo de Alemania, con sus liebres y vertellos de madera.
- Sus dos trozas con sus betas del dicho cáñamo.

⁵ Probablemente se refiere a las vueltas que da el bastardo.

- Sus dos bolinas de lo mismo.
- Sus dos chafaldetes de lo mismo, labrados en el mismo astillero.
- Su briol de lo mismo.
- Dos brandales con sus betas de lo mismo.
- Su virador de guindaresa de cuatro cordones, de cáñamo de Alemania.
- Sus dos burdas, con sus astas y betas de cáñamo de Alemania.

Artimón

- Su árbol de artimón de una pieza, de pino de Flandes, con sus barrotes y gata de madera.
- Su verga de pino de Flandes.
- Sus ocho obenques con sus acolladores, de cáñamo de Alemania, y sus vigotas guarnecidas de fierro.
- Su estay de cáñamo de Alemania.
- Su ustaga de cáñamo de Calatayud y driza de cáñamo de Alemania.
- Su escota de cáñamo de Alemania.
- Su racamento, guarnecido con su beta de cáñamo de Alemania, con sus vertellos de madera.
- Su troza con su beta de cáñamo de Alemania.
- Sus aferravelas con sus betas de cáñamo de Alemania.
- Su chafaldete de lo mismo.
- Cuatro bozas de cáñamo de Alemania para las áncoras.
- Cuatro contrabozas de lo mismo para el dicho efecto.

Bombas

- Dos bombas de haya, nuevas, de a diez y siete codos de largo, con sus fierros y zunchos, y morteros y demás adrezos.
- Todos los cuales otros aparejos van guarnidos con sus vigotas, motones y pastecas engazados, cada cosa puesta en su lugar.⁶

Batel

- Un batel nuevo, con su daviete de nogal y molinete de madera de roble con su cadena de fierro y boza de cáñamo de Alemania de cinco brazas, de dieciocho codos de largo y seis codos de manga.

Esquife

- Su esquife nuevo con su boza de cáñamo de Alemania con seis remos de haya nuevos, de quince codos y dos tercios de esloría y cinco codos y un decavo de manga.

Velas

- Un papahigo de trinquete de olona de pondavi, doblado respuntado, de diez y seis codos de caída y veintiún paños, relingado con guindaresas de cáñamo de Alemania y guarnecido con vaivén de cáñamo de lo mismo, con sus envergues y revergues de lo mismo.
- Una boneta de lo mismo, de cuatro codos y dos tercios y los mismos paños, guarnecida y relingada de la misma suerte.

⁶ Esta frase debería haber ido situada antes del inicio del apartado "bombas".

- Una vela de gavia de trinquete de lo mismo, de veintitrés codos de caída y veintitrés paños, guarnecida y relingada de la misma suerte.
- Un papahigo mayor, doblado y respuntado, de diez y ocho codos de caída y veintisiete paños, guarnecido y relingado de la misma suerte.
- Una boneta mayor de cinco codos de caída y los mismos paños, guarnecida y relingada de la misma suerte
- Un bonetín de lo mismo, de tres codos y un tercio de caída y los mismos paños, guarnecido y relingado de la misma suerte.
- Una vela de gavia mayor de veintinueve codos de caída y diez y ocho paños, guarnecida y relingada de la misma suerte, con sus envergues y revergues de lo mismo.
- Una vela de artimón de lo mismo, de treinta codos de caída y veintiún paños, guarnecida y relingada a la misma suerte, con sus envergues y revergues de lo mismo.
- Una vela de cebadera de lo mismo, de diez y seis codos de caída, y diez y ocho paños, guarnecida y relingada de la misma suerte con sus envergues y revergues del dicho cáñamo de Alemania.
- Todas las cuales dichas velas se hicieron con cincuenta y seis piezas y media de olonas de pondavi. (56 pzas. ½)

Áncoras

- Una ánora de fierro, con su cepo de madera cabillado con sus cabillas de fierro, que pesó 14 quintales y ciento veinticinco libras de a ciento cincuenta libras el quintal.⁷ (14 q^s 125 libras)
- Otra ánora de fierro, con su cepo de madera cabillado de la misma suerte, que pesó diez y seis quintales y cincuenta libras de dicho peso. (16 q^s 50 libras)
- Otra ánora de fierro, con su cepo de madera cabillado de la misma suerte, que pesó catorce quintales y setenta y cinco libras de dicho peso de a ciento cincuenta libras el quintal. (14 q^s 75 libras)
- Otra ánora de fierro, con su cepo de madera cabillado con sus cabillas de fierro, que pesó diez y siete quintales y noventa libras del dicho peso de a ciento cincuenta libras el quintal. (17 q^s 90 libras)
- Otra ánora de fierro, con su cepo de madera cabillado de la misma suerte, que pesó diez y seis quintales. (16 q^s)
- Otra ánora de fierro, con su cepo de madera, que pesó trece quintales y cuarenta y cinco libras del dicho peso. (13 q^s 45 libras)

Cables

- Un cable de cáñamo de Alemania alquitranado, de cuatrocientos y noventa y cinco hilos, que pesó diez y siete quintales y cuarenta libras en el peso de San Sebastián. (17 q^s 40 libras)
- Otro cable de la misma suerte, de trescientos y cuarenta hilos, que pesó trece quintales y quince libras en el dicho peso de San Sebastián. (13 q^s 15 libras)
- Otro cable de la misma suerte, de seiscientos treinta hilos, que pesó veinticuatro quintales y sesenta y cinco libras del dicho peso. (24 q^s 65 libras)

⁷ Obsérvese que no es la equivalencia de las medidas de Castilla en las que 1 quintal = 100 libras. Se trata del quintal utilizado en las ferrerías guipuzcoanas, unificado a partir de 1530 en 150 libras el quintal. Hasta entonces las ferrerías de Guipúzcoa utilizaban varios quintales distintos según la localidad.

- Otro cable de la misma suerte, de quinientos y sesenta y seis hilos, que pesó veintidós quintales y treinta y dos libras del dicho peso. (22 q^s 32 libras)
- Otro cable de la misma suerte, de quinientos y cuarenta y nueve hilos, que pesó veinte quintales y sesenta y nueve libras del dicho peso. (20 q^s 69 libras)
- Otro cable de la misma suerte, de novecientos y treinta y seis hilos, que pesó treinta y un quintales y noventa y tres libras del dicho peso. (31 q^s 93 libras)
- Otro cable de novecientos y noventa hilos, de la misma suerte, que pesó treinta y un quintales y noventa y una libra del dicho peso. (31 q^s 91 libras)
- Otro cable nuevo sin mojar, de cáñamo de Calatayud alquitranado, de setecientos y cincuenta y seis hilos, que pesó en blanco veinte quintales y cincuenta y cuatro libras del dicho peso. (20 q^s 54 libras)

Por el cual dicho inventario, el dicho día, mes y año susodichos, entregó el dicho general Antonio de Urquiola el otro galeón nombrado San Juan Evangelista, al dicho general Marcos de Aramburu, conforme la orden de Su Majestad, con intervención del veedor y contador Martín Arano de Valencegui, con toda su jarcia y aparejos y las demás cosas contenidas en este inventario de que se dio por contento el otro general Marcos de Aramburu, y lo firmó con su nombre juntamente con los otros general Antonio de Urquiola y veedor Martín Arano Valencegui, siendo testigos Guillén de Lezo Andía, y Juan López de Isasti y Martín de Asocoeta, estantes en el dicho lugar del Pasaje. Yo, el dicho escribano, doy fe que conozco al dicho otorgante Marcos de Aramburu, Antonio de Urquiola, Martín Arano de Valencegui = pasó ante mí Juan Núñez de Muxia.

Luego, incontinentemente, el dicho día mes y año susodichos, el dicho general Marcos de Aramburu dijo que, por cuanto él había recibido el dicho galeón San Juan Evangelista con todos sus aparejos y las demás cosas conforme a este inventario, le entregaba y le entregó en la misma forma, y con intervención del dicho veedor y contador Martín Arano de Valencegui, a Tomás de Ocariz, maestre del dicho galeón, el cual se dio por contento y entregado de cada cosa de por sí, por cuanto lo recibió el dicho general por menor por su mano, y al presente el por mayor por la del dicho general por vista ocular, y así se hacía e hizo cargo del dicho galeón, jarcia y aparejos y las demás cosas contenidas en este inventario para dar cuenta con pago de ellos, y de las demás cosas que adelante fuere recibiendo, y se declara al pie de este inventario como de hacienda de Su Majestad y lo firmó de su nombre siendo testigos los dichos Juan López de Isasti, Guillén de Lezo Andía y Martín de Asocoeta, Tomás de Ocariz, entregáronse con mi intervención = Martín Arano de Valencegui pasó ante mí Juan Núñez de Muxia=

Asimismo confesó haber recibido el dicho Maestre del dicho tenedor, Onofre de Isasti, por orden del señor general Antonio de Urquiola, los pertrechos y cosas que abajo van declarados desde el dicho día hasta el de hoy, veintisiete de mayo de este presente año que son los siguientes:

De servicio y al peso

Anclote

- Un anclote de fierro, con su cepo de madera, que pesó dos quintales y diez libras de a ciento cincuenta libras quintal. (2 q^s 10 libras)

- Otro anclote de fierro, con su cepo de madera, que pesó dos quintales del dicho peso. (2 q^s)

Arpeo de aferrar

- Un arpeo de aferrar con su cadena de fierro que pesó ciento doce libras. (112 libras)

Cadenas de xarretas

- Seis cadenas de fierro para las xarretas, que pesaron doscientas veintinueve libras. (229 libras)

Gata de fierro

- Una gata de fierro para arrunzar las áncoras que pesó treinta libras. (30 libras)

Pasadores

- Tres pasadores de fierro, que pesaron nueve libras. (9 libras)

Rezón

- Un rezón de fierro, para servicio del batel, que pesó noventa y una libras. (91 libras)

Gancho para la ayuda

- Un gancho de fierro, para la ayuda de amurar las velas, que pesó 8 libras. (8 libras)

Boza de la verga del trinquete

- Un pedazo de guindaresa, alquitranada, de cáñamo de Alemania, de ciento sesenta y ocho hilos para boza de la verga del trinquete, de diez brazas. (10 brazas)

Boza de la verga mayor

- Otra boza de la verga mayor, de 12 brazas, del dicho cáñamo para la verga mayor. (12 brazas)

Cablote para orinques

- Una pieza entera de cablote de cáñamo de Alemania de noventa hilos para orinques, alquitranado, de ochenta brazas que pesó seis quintales y dieciséis libras (6 q^s 16 libras).

Cablote de servicio

- Otro cablote alquitranado, de cáñamo de Alemania, de trescientos quince hilos, que pesó diez quintales y noventa y dos libras, para llevar a forro el batel y servicio de la cubierta. (10 q^s 92 libras)

Pedazo de cablote

- Un pedazo de cablote alquitranado, de cáñamo de Alemania, de nueve brazas de largo para contra trinca del bauprés. (9 brazas)

Candeleta

- Un quinal guarnido con guindaresa de cáñamo de Alemania, alquitranada, y sus poleas de a dos roldanas para candeleta.

Roldanas de cobre de respeto

- Dos roldanas de cobre para el calcés mayor, que pesaron cuatro quintales y sesenta y dos libras de a cien libras quintal.⁸ (4 q^s 62 libras)
- Una roldana de cobre, para el virador del mismo calcés mayor, que pesó un quintal y sesenta libras del dicho peso. (1q^s 60 libras)
- Cuatro roldanas de cobre para la trica mayor, que pesaron tres quintales y cuarenta y siete libras. (3 q^s 47 libras)
- Dos roldanas de cobre para el calcés de trinquete, que pesaron tres quintales y cuarenta y una libras. (3 q^s 41 libras)
- Una roldana de cobre para el virador del mismo calcés, que pesó un quintal y cincuenta y ocho libras. (1q^s 58 libras)
- Tres roldanas de cobre para la tricadera del trinquete, que pesaron un quintal y ochenta libras del dicho peso. (1q^s 80 libras)
- Dos roldanas de cobre para el mismo virador de abajo del trinquete que pesaron ochenta y nueve libras (89 libras).
- Dos roldanas de cobre para el artimón, que pesaron dos quintales y catorce libras. (2 q^s 14 libras)
- Cuatro roldanas para las escoterías, que pesaron un quintal y siete libras. (1 q^s 7 libras)
- Dos roldanas para davietes, que pesaron un quintal y diez y seis libras. (1 q^s 16 libras)

Cabillas para las roldanas

- Catorce cabillas de fierro, con sus escateos y dados, para pernos de las roldanas de cobre, que pesaron un quintal y veintiocho libras de a ciento cincuenta libras quintal. (1q^s 28 libras)

Velas de respeto

- Un papahigo mayor, de olonas de pondavi, de dieciocho codos de caída y veintisiete paños, guarnecido con sus vaivenes de cáñamo de Alemania.
- Otro papahigo de trinquete, de las dichas olonas de pondavi, de dieciséis codos de caída y veintiún paños, guarnecido de la misma suerte.
- Una vela de gavia mayor de las mismas lonas de veintinueve codos de caída y dieciocho paños y medio, guarnecida de la misma suerte.

Olonas

- Las cuales dichas velas de respeto se hicieron con veintidós piezas de las dichas olonas de pondavi. (22 piezas)

Relingas

- Noventa brazas de guindaresa de cáñamo de Alemania, alquitranada, de ciento sesenta y ocho hilos, para relingas de los dos papahigos y vela de gavia mayor de respeto. (90 brazas)

Pedazo de cable

- Un pedazo de cable de catorce brazas de largo de cáñamo de Alemania, de quinientos cuarenta hilos, para caxetas y coxinos en las vergas y aforros de los añetes de las áncoras. (14 brazas)

⁸ Nótese que en este caso los quintales son los castellanos de 100 libras. Con toda probabilidad esto es debido a que las roldanas de cobre no procedían de las ferrerías guipuzcoanas.

Guindaresa

- Una guindaresa de cáñamo de Alemania, alquitranada, de cuarenta y ocho hilos, que pesó dos quintales y cincuenta y nueve libras de a cien libras el quintal. (2 q^s 59 libras)

Cablote

- Un cablote de treinta y seis hilos, alquitranado, de lo mismo, que pesó dos quintales y nueve libras del dicho peso. (2 q^s 9 libras)
- Otros dos cablotes de lo mismo, alquitranados, de a cincuenta y cuatro hilos, que pesaron cuatro quintales y sesenta y cuatro libras. (4 q^s 64 libras)

Betas

- Cuatro piezas de betas alquitranadas del dicho cáñamo de Alemania, de diez y ocho, veinticuatro, veintisiete hilos, que pesaron cinco quintales y cincuenta y nueve libras. (5 q^s 59 libras)

Ustaga mayor

- Una ustaga mayor de cáñamo de Calatayud, alquitranada, de cuatro cordones y veinticinco brazas, de respeto. (1)

Pastecas

- Dos pastecas grandes de a dos roldanas. (2)

Poleas de a dos roldanas

- Siete poleas grandes cuadradas, de a dos roldanas, que pueden servir para trizas de gavia y artimones. (7)

Poleas de a una roldana

- Treinta y cuatro poleas de a una roldana, de todas suertes. (34)

Vertellos

- Veinticuatro vertellos de madera para racamentos. (24)

Roldanas

- Tres roldanas grandes de nogal. (3)

Cabillas de fierro

- Ciento veinticinco libras de cabillas de fierro, en treinta piezas, con sus escateos. (125 libras)

Clavos de entablar

- Dos quintales y treinta y ocho libras de clavos de entablar de todas suertes. (2 q^s 38 libras)

De caravela

- Cien clavos de caravela. (100)

De barrote

- Trescientos clavos de barrote. (300)

De tillado

- Cuatrocientos clavos de tillado. (400)

Estoperoles

- Tres mil estoperoles. (3.000)

Bomba

- Una bomba de haya, nueva, de diez y seis codos y medio de largo, para de respeto. (1)

Tachuelas

- Dos mil tachuelas para las bombas. (2.000)

Zunchos

- Cuatro zunchos de madera para las dichas bombas. (4)

Morteros

- Cuatro morteros con sus fierros para el dicho efecto. (4)

Cuero de vaca

- Un cuarto de cuero de vaca curtido para el dicho efecto. (1 qº)

Fierro de zuncho

- Un fierro de zuncho, para las bombas, que pesó treinta libras. (30 libras)

Fierro de bomba

- Un fierro de bomba que pesó 15 libras. (15 libras)

Plomo en hoja

- Una plancha de plomo en hoja que pesó ciento dos libras. (102 libras)

Olonas

- Seis piezas de olonas de pondavi. (6 piezas)

Hilo de vela

- Treinta libras de hilo de vela. (30 libras)

Agujas de vela

- Cien agujas de vela. (100 agujas)

Brea

- Dos barricas llenas de brea de Francia que en neto pesaron diez quintales. (10 q^s)

Estopa

- Un quintal de estopa torcida de Calatayud. (1 q^s)

Sebo en pan

- Setenta y cinco libras de sebo en pan. (75 libras)

Caldera de cobre

- Una caldera grande de alquitrán que ha servido en la fábrica de estos galeones de peso doscientas catorce libras. (214 libras)

Gancho de fierro para la ayuda

- Un gancho de fierro, para la ayuda de amurar las velas, que pesó 8 libras. (8 libras)

Rempujo

- Un rempujo de fierro que pesó cuatro libras. (4 libras)

Argollas para cajetas

- Veinticuatro argollas de fierro para las cajetas de las vergas. (24)

Malderras⁹

- Tres malderras de fierro. (3)

Martillos

- Dos martillos de fierro. (2)

Taladros

- Dos taladros. (2)

Barrenos

- Dos barrenos de costado. (2)

Clavos de media escora

- Ochenta libras de clavos de media escora. (80 libras)

Posavergas

- Dos masteleros, de pino de Flandes, de once palmos de grueso para posavergas. (2)

Masteleros

- Dos masteleros, de pino de Flandes, de a cinco y seis palmos de grueso para astas de bandera. (2)

Hachas de cortar

- Tres hachas aceradas de cortar. (3)

Palos de encino

- Veinticinco palos de encino para pernos de las roldanas. (25)

Pedazo de cablote

- Tres brazas de cablote de cáñamo de Alemania, alquitranado, para anillas de las vergas. (3 brazas)

Remos

- Dieciocho remos de haya, nuevos, para servicio del batel y esquife. (18)

Cable

- Otro cable de quinientos cuarenta y hilos, alquitranado, del dicho cáñamo de Alemania, que pesó diez y seis quintales y setenta y ocho libras. (16 q^s 78 libras)
- Otro de la misma suerte de trescientos quince hilos que pesó once quintales y seis libras (11 q^s 6 libras).

Todos los cuales dichos pertrechos y cosas, según y como van declaradas, confesó el dicho maestre haber recibido del dicho tenedor Onofre de Isasti, por orden del dicho general Antonio de Urquiola e intervención del dicho veedor y

⁹ Seguramente se refiere a las mandarrias o mazas que utilizaban los calafates.

contador Martín Arano de Valancegui, de que se dio por contento y entregado, siendo testigos de ello Diego Galíndez de Herreros y Juan López de Isasti y Domingo de Gallate, estantes en el dicho lugar de Pasaje, y el dicho otorgante y general y veedor de quien yo, el dicho escribano, doy fe que conozco la firmazón de sus nombres en el registro de esta carta = Martín de Arano de Valancegui = Tomás de Ocariz = pasó ante mí Juan Núñez de Muxía.

Yo, el dicho escribano Juan Núñez de Muxia, del Rey nuestro señor y del número de esta villa de Fuenterrabía, que uno con los otros otorgantes y testigos presentes fui al otorgante de esta carta, y del testamento de los dichos otorgantes y apoderamiento de dicho general Antonio de Urquiola, lo hice escribir según que ante mí pasó y llevé de dichos tres *¿?*" y por ende hice aquí este mío signo que en esta es = en testimonio de verdad.

Juan Núñez de Muxía.

Copia fehaciente en poder de D. *¿?*" de S.S.

* * *